



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 1

**ACTA N.º 5462**

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019

En Montevideo, a las nueve horas del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5461, correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de julio de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las 17 horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 2

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00984.  
OFICIO N.º 692/2019 DE FECHA 05/06/19  
AUTOS CARATULADOS: "PI AMARAL, MARCELO  
C/ ACEVEDO FAGUNDEZ, ARIEL Y OTRO S/ EJECUCIÓN  
HIPOTECARIA". IUE: 461-360/2012.  
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE ARTIGAS, DE  
3º TURNO. SUBASTA PADRONES NÚMS. 894, 1.685, 1.687 Y 689  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, SUPERFICIE 350,1020 ha.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Autorizar la venta en pública subasta de los padrones núms. 894, 1.685 y 1.687, sitios en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas y del padrón n.º 689 de la 6ª sección catastral del mismo departamento, que se corresponden con parte de la fracción n.º 1B de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494.-----
- 2º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de que disponga la realización de un llamado público a interesados en participar en la subasta proyectada, cuyo registro deberá permanecer abierto durante un plazo de 30 días.---
- 3º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de Artigas, comunicando la presente resolución e informando que la nómina de interesados aptos para participar en la subasta, será comunicada una vez finalizado el proceso de análisis de sus perfiles por parte de los servicios técnicos del INC.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00951.  
TALLER SOBRE PROCEDIMIENTO DE  
TASACIONES DE INMUEBLES RURALES DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado en el taller sobre procedimiento de tasaciones de inmuebles rurales del INC.-----
- 2º) Aprobar en términos generales el documento de procedimiento de Tasaciones de inmuebles rurales del INC.-----
- 3º) Encomendar a Secretaría de Directorio la redacción del protocolo de actuación correspondiente, debiendo volver al Directorio en la sesión del 31/07/19 para su aprobación definitiva.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00588.  
COLONIA ANTONIO GIANOLA  
FRACCIÓN N.º 5A, PUESTO POLICIAL  
SAN DIEGO. SOLICITUD DE LA MESA DE  
DESARROLLO DE LA 5ª SECCIÓN PARA  
QUE EL PREDIO POLICIAL PASE AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Enterado de la demanda de tierra puesta de manifiesto por productores de la zona, ante la Mesa de Desarrollo Rural de la 5ª sección del departamento de Cerro Largo.-----

2º) Hágase saber a la referida Mesa de Desarrollo Rural, que se la mantendrá informada de las gestiones ante el Ministerio del Interior.-----

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01454.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE 596 ha  
"INC C/ FERNANDEZ BALLESTRINO, NELSON".  
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 461-361/2013.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3º Turno, escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del excolono arrendatario, señor Nelson Fernández Ballestrino, de la fracción n.º 8 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 4

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00991.  
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA  
INMUEBLE N.º 3 (PAYSANDÚ)  
PADRÓN N.º 2330, FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 73 ha  
PADRÓN N.º 2850, FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 38,7431 ha  
SUPERFICIE TOTAL 111,7431 ha.  
ALBERTO JOSÉ BORGIO RAGGIO, C.I. N.º 5.543.796-9,  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Disponer el pago de la suma de USD 343.051,32 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y tres mil cincuenta y uno con treinta y dos centavos), en favor del señor Alberto José Borgo Raggio, titular de la cédula de identidad n.º 5.543.796-9, para la adquisición de los padrones núms. 2.330 y 2.850, sitios en la 5ª sección catastral del Departamento de Paysandú, que constan de una superficie total de 111,7431 ha.-----  
Ratifícase.-----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71247.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 387,3966 ha  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 503.419 (PAGO SEMESTRAL)  
DELIA GALVÁN MENDOZA, C.I. N.º 3.547.751-7,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Acceder a lo solicitado por la señora Delia Galván Mendoza, titular de la cédula de identidad n.º 3.547.751-7, prorrogando el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 2 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 413, otorgándole un plazo para la entrega del predio hasta el 30/06/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01328.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 3 ha  
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)  
VIRGILIO MICHEL SANTANA DÍAZ,  
C.I. N.º 2.674.731-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otorgar al señor Virgilio Michel Santana Diaz, titular de la cédula de identidad n.º 2.674.731-3, arrendatario de la fracción n.º 3 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble 717, un plazo hasta el 30/11/19, para el cese del incumplimiento al artículo 61 de la ley 11.029, en particular en lo que refiere a la residencia en el predio y su explotación mediante trabajo directo.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la elaboración de un informe de situación actual respecto a la intervención dispuesta por la resolución n.º 5 del acta n.º 5371 de fecha 24/08/17, contemplando además del cumplimiento de los aspectos normativos emanados de la ley n.º 11.029, los resultados alcanzados en cuanto a los aspectos social, productivo y económico en las distintas unidades productivas involucradas en dicha resolución y posteriores, debiéndose identificar los cursos de acción que se entiendan pertinentes a efectos de consolidar dicha intervención.-----

3º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58170.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE  
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 103,621 ha  
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
TERESITA CABRERA, C.I. N.º 1.863.582-5, Y  
MARGARITA CABRERA, C.I. N.º 1.863.657-8,  
PROPIETARIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Autorizar a las señoras Margarita Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 1.863.657-8 y Teresita Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 1.863.582-5, propietarias de la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 6

n.º 457, a arrendar el predio a los señores Héctor Falero, titular de la cédula de identidad n.º 3.806.687-2 y Héctor Pizzorno, titular de la cédula de identidad n.º 4.208.275-5, en las condiciones pactadas, debiendo inscribir los contratos respectivos en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

2º) Hágase saber a las propietarias que deberán comunicar al INC sus perspectivas de largo plazo respecto a la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00786.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE: 4,607 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ALESSANDRA MACHIN PÉREZ,  
C.I. N.º 4.419.852-4, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Previo pago de las sumas adeudadas al INC, incorporar como cotitular de la fracción n.º 3B de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, al señor Adolfo Fernando Barreto Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 4.425.286-5, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo conjuntamente con la señora María Alessandra Machín Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.852-4, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.--

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00741.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES,  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 103,0002 ha  
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 357.894 (PAGO SEMESTRAL)  
ANA MARÍA CANAVESE SALVO, C.I. N.º 4.230.711-1, Y  
JESÚS MIGUEL BEVEGNI POVOR, C.I. N.º 3.983.576-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00680.  
INMUEBLE N.º 430 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 69,6786 ha  
I.P.: 195, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 200.837 (PAGO SEMESTRAL)  
ÁNGEL OYHENARD, C.I. N.º 2.825.713-6,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar al señor Angel Oyhenard Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 2.825.713-6, como arrendatario de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 430.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00632.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 133,18 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 303.876 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 15,48 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 35.321 (PAGO SEMESTRAL)  
HUGO WALDEMAR DÍAZ NOVA, C.I. N.º 2.725.766-8,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.  
SOLICITUD DE PERMUTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por el colono señor Hugo Waldemar Díaz Nova, titular de la cédula de identidad n.º 2.725.766-8, arrendatario de las fracciones núms. 1 y 23 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650, en su nota de 10/04/19.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00947.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 42B, SUPERFICIE: 98,6172 ha  
I.P.: 213, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 330.917 (PAGO ANUAL)  
EDUARDO ALCIDES VIGNOLO ANCHORENA,  
C.I. N.º 3.213.134-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Eduardo Alcides Vignolo Anchorena, titular de la cédula de identidad n.º 3.213.134-6, que tiene por objeto la fracción n.º 42B de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, por el plazo de dos años.-----2º)  
Una vez que se produzca la radicación efectiva en el predio del colono y su familia, vuelva al Directorio a efectos de considerar la ampliación del contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01261.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 35,2972 ha  
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 68.772 (VTO. SEMESTRAL)  
JUAN CARLOS ALONSO, C.I. N.º 4.067.258-6,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Suscribir con el señor Juan Carlos Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.067.258-6, arrendatario de la fracción n.º 22 del inmueble n.º 469, un convenio de pago en unidades indexadas (UI), que incluya la deuda vencida, pagadero en 36 cuotas mensuales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas que se vayan devengando.-----  
2º) En caso de incumplimiento de pago de lo establecido en el numeral anterior, el Directorio dispondrá la revocación del convenio de pago y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume, más multas e intereses de mora correspondientes hasta la fecha de su cancelación total, adoptando -sin más trámite- las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 9

3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el seguimiento de la evolución productiva y económica de la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE 2016-70-1-00048.  
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 653,3888 ha  
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 376.814 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO GANADERO AGRÍCOLA LOS CACIQUES  
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar el numeral 2º de la resolución n.º 26 del acta n.º 5456 de fecha 04/06/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del emprendimiento, en forma coordinada con el Departamento Experiencias Asociativas, a efectos de concretar la consolidación del manejo unificado del rodeo, la concreción del plan de inversiones, la mejora de la infraestructura (vivienda, tanque australiano, electrificación, etc) y la consolidación de la integración grupal."-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00198.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)  
PADRÓN N.º 31.846  
FRACCIÓN N.º 8C, SUPERFICIE: 5 ha  
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RICARDO RUBEN CANO ALONSO,  
C.I. N.º 3.163.749-6, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Declarar salido de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas, el padrón n.º 31.846 de la 3ª sección catastral del departamento de Maldonado, que se corresponde con la fracción n.º 8C de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71242.  
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA  
INMUEBLE N.º 3 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 69,285 ha  
FRACCIÓN N.º 25A, SUPERFICIE: 73,497 ha  
INMUEBLE N.º 134 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 35A, SUPERFICIE: 35,6933 ha  
TEODORO KIRICHENKO MAKARENKO, C.I. N.º 3.226.996-3,  
PROPIETARIO, SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al señor Teodoro Kirichenko Makarenko, titular de la cédula de identidad n.º 3.226.996-3, propietario de las fracciones núms. 24 y 25A del inmueble n.º 3 y 35A del inmueble n.º 134, que integran la Colonia Alfredo Pintos Viana, a arrendar los citados predios a la señora Nancy Beatriz Kirichenko Sobesky, titular de la cédula de identidad n.º 3.368.006-9, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00733.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 6C, SUPERFICIE: 145,746 ha  
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 278.353 (PAGO SEMESTRAL)  
GABRIEL DE BENEDETTI, C.I. N.º 3.612.791-5, Y  
MARÍA NOELIA DEL PALACIO, C.I. N.º 4.833.004-9,  
ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Previo pago de la totalidad de la deuda vencida, confirmar a los señores Gabriel De Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.612.791-5 y María Noelia del Palacio Almeida, titular de la cédula de identidad n.º 4.833.004-9, como arrendatarios cotitulares de la fracción n.º 6C de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 758. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01119.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 284 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 42,9143 ha  
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 50.771 (PAGO SEMESTRAL)  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 790 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 122,0197 ha  
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 107.926 (PAGO SEMESTRAL)  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SAN JAVIER - OFIR,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) No autorizar la transferencia de la fracción n.º 1 de la colonia San Javier, inmueble n.º 284, solicitada por la Sociedad de Fomento Rural San Javier - Ofir, en virtud de que su adjudicación fue dispuesta en forma directa y a su solicitud.-----  
2º) Hágase saber a la referida sociedad de fomento que para considerar la transferencia de la fracción n.º 3 en favor del grupo Los Costeros, el Directorio deberá estudiar el perfil de sus integrantes, a efectos de determinar si reúnen condiciones de colono.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01112.  
COLONIA SAN JAVIER  
INMUEBLE N.º 7 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 49,3845 ha  
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 107.084 (PAGO SEMESTRAL)  
INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 41,8941 ha  
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 79.451 (PAGO SEMESTRAL)  
WILLY DINO RIVOIR, C.I. N.º 3.152.387-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Willy Dino Rivoir, titular de la cédula de identidad n.º 3.152.387-1, arrendatario de las fracciones núms. 40 y 19 de la Colonia San Javier, inmuebles núms. 7 y 89 respectivamente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 12

2º) Modificar en lo pertinente la resolución n.º 26 del acta n.º 5454, de fecha 22/05/2019, que quedará redactada: "1º) Otorgar al señor Willy Dino Rivoir, titular de la cédula de identidad n.º 3.152.387-1, arrendatario de las fracciones núms. 40 y 19 de la Colonia San Javier, inmuebles núms. 7 y 89 respectivamente, un plazo hasta el 31/12/19 para entregar la fracción n.º 19."-----

**ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00026.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 813 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 56, SUPERFICIE: 213,8882 ha  
I.P.: 195, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
INDICE DE MEJORAS: 20%  
RODNEY DE BENEDETTI, C.I. N.º 3.710.153-0,  
Y JULIANA BOC-HÓ, C.I. N.º 5.509.099-9,  
ARRENDATARIOS, CRÉDITO Y AMPLIACIÓN  
DE CRÉDITO PARA REPARACIÓN VIVIENDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Proceder al pago de la segunda partida del crédito concedido por el numeral 1º de la resolución n.º 40 de acta n.º 5437 de fecha 05/12/18, a favor de los señores Rodney De Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.710.153-0 y Juliana Boc-Hó, titular de la cédula de identidad n.º 5.509.099-9, arrendatarios de la fracción n.º 56 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 813, por la suma de USD 14.000 (dólares estadounidenses catorce mil), destinado a la reparación de la vivienda existente en la fracción, para lo cual ambos cotitulares deberán suscribir un nuevo vale.-----

2º) Otorgar a los señores Rodney De Benedetti y Juliana Boc-Hó, arrendatarios de la fracción n.º 56 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 813, una ampliación del crédito concedido mediante la resolución n.º 40 del acta n.º 5437, de fecha 05/12/18, por la suma de \$ 485.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y cinco mil), que se entregará en una partida, para lo cual ambos titulares deberán suscribir un nuevo vale. -----

3º) La ampliación del crédito autorizado en el numeral precedente, se dará por cancelada en la fecha de entrega de la mejora al INC y con la correspondiente renuncia a su derecho indemnizatorio, previa presentación del informe de finalización de obra del profesional actuante, que avale la calidad y seguridad de la estructura, la memoria descriptiva de la obra, planos, documentación de compra de los materiales utilizados y una propuesta de mantenimiento a futuro de la construcción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de julio de 2019

ACTA N.º 5462  
Pág. 13

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00952.  
OFRECIMIENTO DE CAMPO AMPARADO  
EN EL ARTICULO 5º DE LA LEY N.º 18.756.  
PROPIETARIOS: GERARD ECHART Y ANA PEREYRA  
UBICACIÓN: 2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL  
DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. PADRÓN N.º 2.016.  
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 1  
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE TOTAL: 30 ha, I.P.: 101  
COMPRADORES: JOSELO, RAMIRO, GUILLERMO  
Y MARIO GALLO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 5º de la ley n.º 18.756, de 26/05/11, para *-ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República- adquirir a los señores Gerard Danilo Echart Peralta, titular de la cédula de identidad n.º 3.182.876-4 y Ana Daniela Pereyra Peranzi, titular de la cédula de identidad n.º 3.634.170-1, el campo padrón n.º 2.016, sito en la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 40 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 1, y consta de una superficie total de 30 ha, de los cuales son propietarios, por igual precio y plazo para el pago que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 20/06/19 (condiciones del negocio), por un precio total de USD 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil). -----  
2º) Notifíquese a los interesados. -----  
Ratifícase. -----